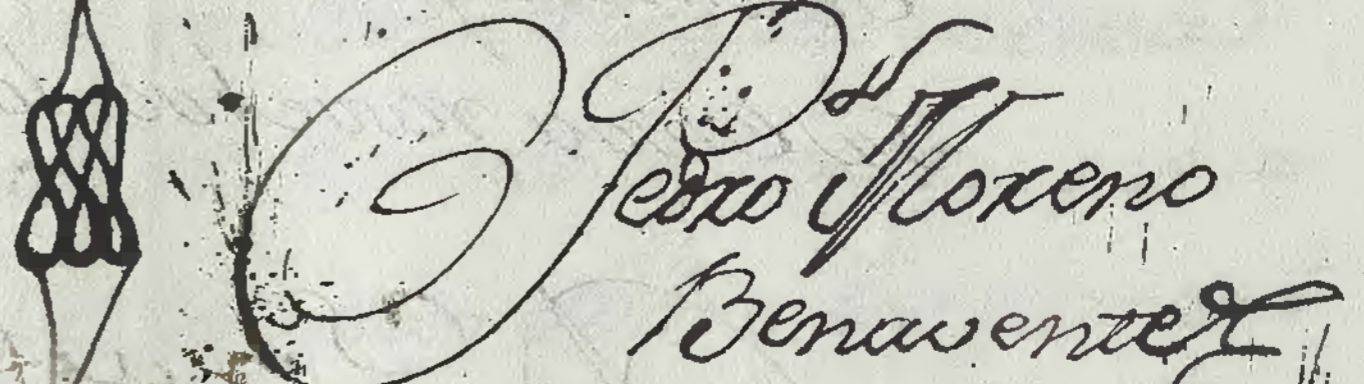


Al Numero y Torgado desta M. N. y  
M. L. Ciudad de Lorca y mayor de su  
Ayuntamiento Doyfe como en el Cavildo  
celebrado oy dia de la fecha en vista del Me-  
morial antecedente se hizo el Acuerdo ve-  
lacion siguiente

Adj.º

En este Ayuntamiento se ha visto el Me-  
morial dado por Sebastian Matheon vecino  
de esta Ciudad Receptor nombrado para ex-  
pender el Papel sellado el presente año en el  
que manifiesta las fianzas para la seguri-  
dad de dha Receptoría que su valor asciende  
adiez mill reales que entendido por esta dha  
Ciudad, Acordo pase a Informe al Sr. Pro-  
curador General y fecho q. sea retraxida  
para dar la Providencia combeniente

Como consta y parece de dho Acuerdo su con-  
tento que queda en el libro Capitular Conuen-  
te aque me Remito y en fe de ello doy el pres-  
ente q. signo y firmo en esta dha Ciudad  
de Lorca a veinte y ocho de Enero de  
mill setecientos setenta y uno a

  
Pedro Moreno  
Benavente

Joseph Lopez Menduina Escriván

